

y once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre de 1998, y once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados, de conformidad con el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Único: Finca número 3, piso bajo centro derecha, situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida de unos 93 metros 9 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada en las siguientes estancias: Vestíbulo, comedor, dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: Izquierda, entrando, con los límites de la fachada principal de la casa; derecha, con vivienda derecha de la misma planta, separada por la pared medianera; fondo, con los mismos límites que la fachada lateral izquierda de la casa, y frente, con portal y espacios libres de acceso al edificio. En la actualidad esta vivienda, según aseguran las partes contratantes, tiene señalada su puerta en la escalera con el número 3.

Cuota: 3,93 por 100. Esta cuota representa su participación proporcional de propiedad con respecto al total de la casa a que pertenece.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.007, libro 452 de la sección 4.^a-A, folio 113, finca número 44.394, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.264-5.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 1.227/1991, a instancias del Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Técnicas Lorca, Sociedad Anónima», don Antonio Lorca Pastor y doña Trinidad Muñoz Abad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el

día 21 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/192 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5941, cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero. Urbana. Local comercial en planta baja, lado izquierdo, entrado al portal recayente a la calle Doctor Miguel Servet, tiene una superficie de 280 metros cuadrados y forma parte de un edificio en la calle del Doctor Miguel Servet, 7, en término de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, tomo 342, libro 150 de Campanar, folio 230, finca número 14.626. Valorada, a efectos de subasta, en 22.500.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Piso vivienda señalada su puerta con el número 2 en la escalera B, sita en primera planta, posterior derecha, del tipo D, con una superficie de 74,30 metros útiles, forma parte de un edificio en la calle Doctor Miguel Servet, 7, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 534, libro 319 de Campanar, folio 107, finca número 14.653. Valorada, a efectos de subasta, en 6.560.000 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Plaza de aparcamiento de 11,88 metros cuadrados de superficie, en la planta de sótano del inmueble sito en la calle del Doctor Miguel Servet, 7, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 382, libro 190, folio 4, finca número 17.794. Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—23.216.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 11/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano,

contra el bien especialmente hipotecado por don Bernardino Martínez Pérez y doña Pura Modesto Camacho, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y, término de veinte días, la finca hipotecada, que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 22 de junio de 1998, a las once quince horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 24 de julio de 1998, a las once quince horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 2 de octubre de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasado la finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el resguardo justificativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas y demás extremos de las subastas, para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada o domicilio destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 35. Vivienda en planta segunda, con acceso por el portal K, de un edificio situado en el pago de Cabuzana, término de Vera, con una superficie construida de 101,46 metros cuadrados, y útil de 89,76 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Linda: Norte y oeste, zona común; sur, vivienda número 36, pasillo de acceso y hueco de ascensor, y este, pasillo de acceso, hueco de ascensor y zona común.

Es la finca registral número 11.500, inscrita al libro 149, tomo 845, folio 103 de Vera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.378.400 pesetas.

Dado en Vera a 13 de abril de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—23.210.